



Municipalidad  
de San Isidro

## ACUERDO DE CONCEJO N° 010-2005-MSI

San Isidro, 18 de enero de 2005

### EL CONCEJO DE SAN ISIDRO

Vistos, en Sesión Ordinaria de la fecha, el Informe Especial N° 018-2004-02-2165 del Órgano de Control Institucional sobre Examen Especial a la Gerencia de Desarrollo Urbano y;

#### CONSIDERANDO:

Que, durante el desarrollo del acotado Examen Especial, el Órgano de Control Institucional ha determinado que se ha causado un perjuicio económico a la Municipalidad de San Isidro al haber tramitado una Resolución de Licencia de Obra con documentación falsa;

De conformidad con el Inciso 23) del Artículo 9° y Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

#### ACORDO:

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** al Procurador Público Municipal, encargado de los asuntos jurídicos de la Municipalidad de San Isidro, para que en su nombre y representación interponga las acciones judiciales que corresponda, como consecuencia del Informe Especial N° 018-2004-02-2165 del Órgano de Control Institucional.

**ARTICULO 2°.- REMITASE** los actuados al Procurador Público Municipal, para los fines a que se contrae el presente Acuerdo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



PATRICIA APARICIO GARAY  
SECRETARIA GENERAL



JORGE SALMON JORDAN  
ALCALDE